

N° 2111

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 218 de Miércoles 12-11-14

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 38665-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG

LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE (PACÍFICO NORTE)

N°38679 MGP

Artículo 1º—Conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Coto Brus, provincia de Puntarenas, el día 10 de diciembre del 2014, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de dicho cantón.

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 126-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

Artículo 1º—Nómbrese a Luis Carlos Amador Brenes, cédula de identidad n.º 1-0506-0417, como Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud.

Artículo 2°—Rige a partir del veinte de octubre de dos mil catorce.

- DECRETOS
 - N° 38665-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG
 - N°38679 MGP
 - N° 38684 MGP
 - N° 38686 MGP
 - ACUERDOS
 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 - MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
 - MINISTERIO DE SALUD
 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
-

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - JUSTICIA Y PAZ
 - AMBIENTE Y ENERGÍA
-

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

REGLAMENTOS

- REGLAMENTOS
 - BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
 - JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
-

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CANON TRANSPORTE TAXI 2015

A los concesionarios y permisionarios que prestan servicio de Transporte Público Remunerado de Personas, Modalidad Taxi

Se les comunica que el canon de regulación correspondiente al año 2015, publicado en *La Gaceta* N° 201, del 20 de octubre del 2014, asciende a la suma de ¢100.705 por unidad.

La recaudación se realizará en dos tramos, de la siguiente manera:

- I. El pago del primer tracto por la suma de ₡77.351, será a través del Instituto Nacional de Seguros (INS), mediante el derecho de circulación 2015 y corresponden al I, II y III trimestre 2015.
- II. El pago del segundo tracto correspondiente al IV trimestre 2015 por la suma de ₡23.354, podrá realizarlo en oficinas de Aresep o depositarlo en la cuenta corriente N° 100-001-000-02169-1 del Banco Nacional de Costa Rica o la cuenta cliente N° 151-000-100-100-21692, deberá indicar el número de placa y el nombre del prestatario.

La multa e intereses por no pago, regirá a partir del vencimiento del cobro.

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
 - JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

AVISOS

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 91-2014

La Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, convoca a todos/as sus agremiados/as a la Asamblea Ordinaria noventa y uno dos mil catorce, a celebrarse el sábado 13 de diciembre de 2014, en primera convocatoria a las 8:00 horas.

De no haber quórum, se procederá a una segunda convocatoria a las 9:00 horas de ese mismo día, la cual se realizará con los miembros presentes.

Sita: En la Sede del Colegio, setecientos metros al este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera a Tres Ríos.

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- NOTIFICACIONES
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - MUNICIPALIDADES
-

BOLETÍN JUDICIAL

SALA CONSTITUCIONAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 14-007517-0007-CO promovida por Junquiang Feng contra el subinciso V) del inciso D) del artículo 36 de la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, se ha dictado el voto número 2014-016976 de las dieciséis horas y treinta minutos del quince de octubre del dos mil catorce, que literalmente dice:

“Se declara SIN lugar la acción. Magistrado Rueda salva el voto y declara con lugar la acción.”

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)